



Cuartel General, 04 de agosto 2025

Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título IV, Artículo 26, inciso 6 **“Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio”**.

ORDEN DEL DÍA N.º 099/2025

Con motivo del sensible fallecimiento de **Seis Mineros de la División el Teniente de Codelco** y en cumplimiento al decreto del Presidente de la República Don Gabriel Boric Font donde declara Duelo Nacional, se determina lo siguiente:

Adherirse al Duelo Nacional por tres días a contar del 03 de agosto, Bandera Nacional a media asta, en todos los Cuarteles de la Institución.

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.




CLAUDIO SALINAS GONZALEZ
Comandante